



# CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE CORPOSUCRE

Personería Jurídica Resolución N° 2302 de Septiembre 26 de 2003 Ministerio de Educación Nacional  
NIT. 823.004.609 - 9

CORPORACION UNIVERSITARIA DE SUCRE - CORPOSUCRE  
SINCELEJO – COLOMBIA

SALA GENERAL

ACUERDO N° 001 DE 2008

“Por medio del cual se autoriza la creación del programa de Contaduría Pública”

LA SALA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE-  
CORPOSUCRE EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS,  
Y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Sala General aprobar la creación o suspensión de programas académicos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que la Corporación Universitaria de Sucre- Corposucre elaboró el documento maestro de condiciones mínimas de calidad del programa de Contaduría Pública modalidad presencial y jornada plena de conformidad con el Decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003.

Que la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables Avaló el documento maestro de condiciones mínimas de calidad del programa de Contaduría Pública.

Que este programa hace parte de la oferta académica que en el marco de su desarrollo y proyección con calidad y pertinencia ofrecerá la Corporación.

Que la Sala General en su sesión del día 12 de mayo de 2008 decidió autorizar la creación del programa de Contaduría pública.

ACUERDA:

Artículo 1: Autorizar la creación del programa de Contaduría Pública con una duración de 4 años (8 semestres) modalidad presencial, jornada plena con un cupo de 40 estudiantes por cohorte y admisión semestral; título que otorga Contador Público.

**PROGRAMA DE FISIOTERAPIA**

Registro calificado No. 678 del 02 de Marzo de 2005 del MEN.

**PROGRAMA DE PSICOLOGIA**

Registro calificado No. 617 del 15 de Febrero de 2006 del MEN.



# CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE CORPOSUCRE

Personería Jurídica Resolución N° 2302 de Septiembre 26 de 2003 Ministerio de Educación Nacional  
NIT. 823.004.609 - 9

CORPORACION UNIVERSITARIA DE SUCRE - CORPOSUCRE  
SINCELEJO – COLOMBIA

ACUERDO N° 001 DE 2008

“Por medio del cual se autoriza la creación del programa de Contaduría Pública”

Artículo 2: Para los efectos del manejo académico y administrativo del Programa de Contaduría, este quedará adscrito a la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contable.

Artículo 3: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de la expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo a los doce (12) días del mes de mayo de 2008

  
HECTOR PÉREZ SANTOS  
Presidente

  
ALBA PERNETT DE PEREZ  
Secretaria

**PROGRAMA DE FISIOTERAPIA**

Registro calificado No. 678 del 02 de Marzo de 2005 del MEN.

**PROGRAMA DE PSICOLOGIA**

Registro calificado No. 617 del 15 de Febrero de 2006 del MEN.